



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAYOSO
ROSSELL Maria Isabel FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 20.07.2023 16:14:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Madre De Dios, 20 de Julio del 2023

OFICIO N° 000028-2023-MIDIS/PNCM-UTMADI

Señor(a)

VILLAYERDE NICOLAS ELVIS RAUL

**Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios del
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.**

Jirón Loreto N° 171, MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

Presente. -

Asunto : CASO N° 0030-2023-CTVC/MAD

Referencia : OFICIO N.º 0038-2023-CTVC/MADRE DE DIOS DEL 11 DE MAYO 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de informarle:

Primero: Se entiende por alerta, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los programas sociales, así como los derechos o interés de los usuarios que ameriten atención inmediata.

Segundo: Con fecha 11 de mayo de 2023 y mediante el Oficio de referencia a) la Unidad Territorial recibió la alerta registrada en los casos que se indican en el asunto, referida a la Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos presenciales del SCD del Comité de Gestión Soñadores de Laberinto cuyas acciones tienen como fecha de Registro el 04 de mayo 2023 y como fecha de ocurrencia el 13 de abril del año 2023.

Tercero: El Comité de Gestión "Soñadores de Laberinto" se encuentra ubicado en el departamento Madre de Dios, provincia Tambopata y distrito de Laberinto, en el Centro Poblado de Laberinto y ha sido reconocido con RDE N° 848-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 06 de julio 2021. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 116 familias usuarias con niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Cuarto: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 10



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **CIAI NO CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y/O HABITABILIDAD.** En la visita de veeduría se observa que existe una acequia por donde discurren aguas pluviales y desechos domésticos (posibles contaminantes), esta acequia se ubica a solo 3 metros de la puerta principal del local.

Marco Normativo:

En la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0505-2023-MIDIS/PNCM "Intervención en Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", donde señala;

"(...)

a.2. Evitar agentes contaminantes o peligros generados por actividades humanas:

En el Centro Infantil de Atención Integral – (CIAI):

El local deberá estar alejado de agentes contaminantes o peligros que no puedan ser mitigados.

"(...)"

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Respecto al punto crítico, tal como lo menciona el CTVC, existe una acequia por donde discurren aguas pluviales y desechos domésticos (posibles contaminantes), esta acequia se ubica a solo 3 metros de la puerta principal del local.

Así mismo a solicitud del CG y AT, se tuvo la intervención de la Técnico en Infraestructura de la UT-MDD, para realizar la verificación en situ y previa evaluación la técnica en Infraestructura viene elaborando los informes para la presentación a la UT y Sede Central para la transferencia de los recursos financieros. (ver anexo N° ° 01)

2. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO.** En la visita de veeduría se verifica que el extintor del CIAI no se encuentra ubicado en un lugar adecuado, éste se encuentra en el piso debajo de una gaveta de manera poco visible y sin ninguna señalética que indique su ubicación.

Marco Normativo:

En La Norma Técnica Peruana (NTP) 350.043-1(2011) la cual es muy explícita cuando indica que los extintores no deben tener obstáculos o estar ubicados en áreas de baja iluminación, debido que ello impide tomar rápidamente el mismo, siendo entonces que la efectividad de un primer momento puede perderse por dejar pasar tiempo innecesario mientras se ubica y activa un extintor. Dentro de las condiciones se encuentra la ubicación de señaléticas para dar una mayor visualización en la ubicación del extintor, debido que hay recintos que por su infraestructura, amplitud o elementos existentes es más complicado visualizar fácilmente el extintor.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**



Respecto al punto crítico, tal como lo menciona el CTVC, se verifica que el extintor del CIAI no se encuentra ubicado en un lugar adecuado, éste se encuentra en el piso debajo de una gaveta de manera poco visible y sin ninguna señalética que indique su ubicación

Así mismo el CG se organizó con su junta directiva para realizar la ubicación correcta del extintor en un lugar visible y de fácil acceso en el CIAI. (ver anexo N° 02).

3. **CIAI NO CUENTA CON PANEL INFORMATIVO.** En la visita de veeduría se verifica que en las instalaciones no se visualiza el panel informativo,

Marco Normativo:

En la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0338-2023-MIDIS/PNCM "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" donde señala;

"(...)

7.1.5 Materiales para el fortalecimiento de las acciones para favorecer

e. Herramientas para ingreso o transmisión de diversa información:

- Panel Informativo

Se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro o fuera de la sala, contiene los siguientes documentos que se muestran en el cuadro N° 04.

"(...)"

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Así mismo el CG, AT y AC se organizaron para la implementación del panel informativo según la norma directiva vigente del SCD. (ver anexo N° 03).

4. **CIAI NO CUENTA CON BOTIQUÍN EQUIPADO PARA EMERGENCIAS.** En la visita de veeduría se verifica el contenido del botiquín y no se encuentra el "paracetamol en jarabe y/o en gotas".

Marco Normativo:

En la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0338-2023-MIDIS/PNCM "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" en cuyo Anexo 08, detalla los Insumos para botiquín del CIAI;

"(...)

-paracetamol en gotas 1 frasco

-paracetamol en jarabe 1 frasco

"(...)"

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Así mismo el CG, AT se organizaron para la compra e implementación de insumos faltantes al botiquín del CIAI. (ver anexo N° 04).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**



5. **CIAI NO CUENTA CON MOCHILAS DE EMERGENCIA POR CADA CUIDADORA.** En la visita de la veeduría se verifica, que, si bien existe 1 mochila por cada cuidadora, se verifica que estas mochilas no cuentan con los siguientes insumos: agua y alimento.

Marco Normativo:

En la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0338-2023-MIDIS/PNCM "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" en cuyo Anexo 10, detalla los Artículos de la mochila de emergencia para el CIAI;

"(...)

- Galleta de soda (paquete) 4 unidades
 - Agua sin gas embotellada (500 ml a 625 ml) 1 unidad
 - Conserva de pescado atún filete- 1 lata 2 unidades
 - Conserva de frutas para bebé (ración individual) 1 unidad
- "(...)"

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Así mismo el CG y AT se organizaron para la compra e implementación de insumos faltantes en las mochilas de emergencia del CIAI. (ver anexo N° 05).

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 0030-2023-CTVC/MAD** se concluye lo siguiente:

El punto crítico 01, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 02, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 03, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 04, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 05, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firmado por
MARIA ISABEL GAYOSO ROSSELL
COORDINADORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

MIGR/ mrtc

Se adjunta:

- Anexo N°01.
- Anexo N°02.
- Anexo N°03.
- Anexo N°04.
- Anexo n° 05

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01

VISITA AL CIAI POR PARTE DE LA ARQUITECTA DE LA UT



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02

EXTINTORES EMPOTRADOS EN UN LUGAR VISIBLE EN EL CIAI



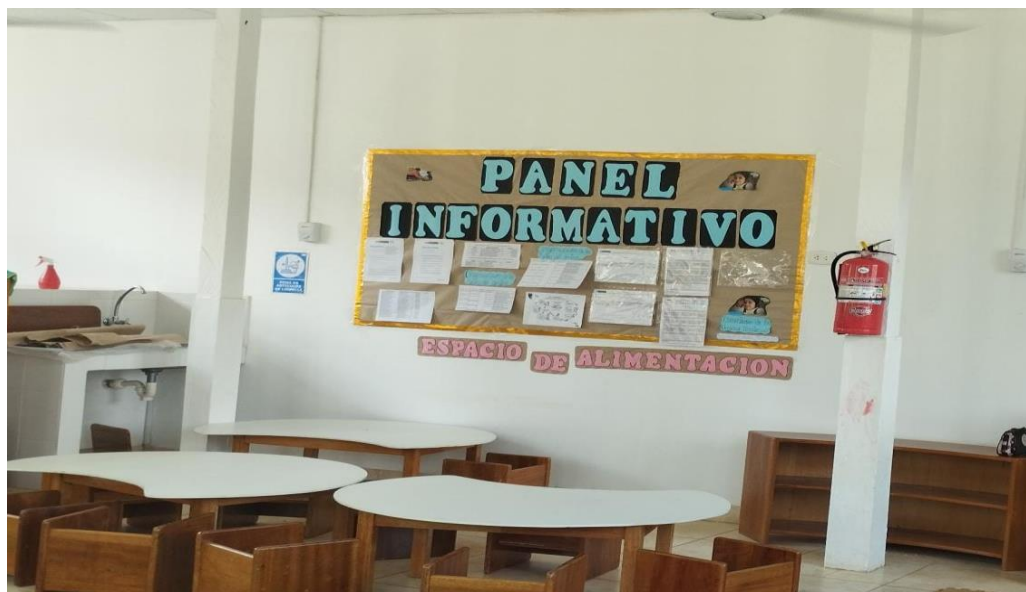
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03

PANEL INFORMATIVO IMPLEMENTADO EN EL CIAI



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04



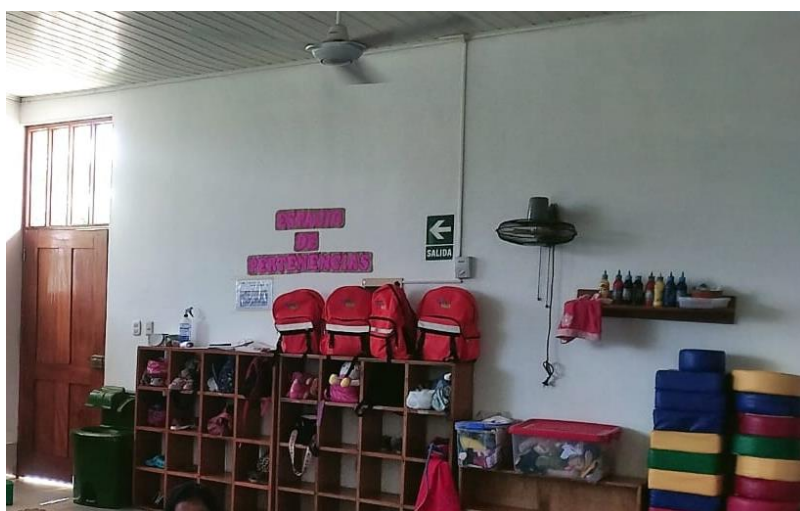
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 05

MOCHILA DE EMERGENCIAS CON TODOS LOS INSUMOS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DF7XZEN**